

DECRETO N° 1440

CASTRO, 13 de Noviembre de 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; el Oficio Ord. N°117 del 07.11.2018, de la Oficina Rentas y Patentes del Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE el descargo y eliminación de los Giros de los años 2014, 2015, 2016 y 2017, del contribuyente que se indica a continuación:

- Giros
N°665706,671331,681622,686134,705046,711319,720077,725710,745633,752455, 761465,766172,786859,793632,801838,806943, correspondiente a doña Jacqueline Cecilia Muñoz Cárdenas |, Propiedad Rol N°003990009.

Lo anterior, debido al reavaluo de propiedades que realizó el Servicio de Impuestos Internos el año 2014, muchas personas comenzaron a cancelar Contribuciones de Bienes Raíces y en este pago se les consideró el Derecho de Aseo Domiciliario; razón por la cual corresponde eliminar el pago que ellos realizaban por este concepto en el Municipio.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/rbb.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Sección Rentas y Patentes.
- Archivo Secretaría Municipal.-